

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16188 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión y de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 3 de mayo de 2023, el otorgamiento de una concesión demanial para la "ocupación de lámina de agua en la cara interior del muelle de Trasatlánticos, para la instalación de un pantalán para el amarre de las embarcaciones adscritas al servicio de practica" (código C0735) y de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica a CORUÑA PILOTS, S.L.P. El otorgamiento de concesión demanial y licencia se hizo conjuntamente, de conformidad con el art. 115.4 del TRLPEMM, y las mismas se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Otorgamiento de concesión:

Superficie: 1,00 m² de terrenos en zona 4 y 84,00 m² de lámina de agua en zona LA I.2.

Plazo: Diez (10) años.

Régimen Económico:

- Tasa de ocupación de terrenos: 9,540 €/m²/año. Gravamen 5,5%
- Tasa de ocupación de lámina de agua: 3,234 €/m²/año. Gravamen 5,5%
- Tasa de actividad: Según lo establecido para la prestación del servicio de practica en el Puerto de A Coruña

Otorgamiento de licencia:

Plazo: Diez (10) años, con los condicionantes establecidos en la propia licencia y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Tasa de actividad: 0,14 € por cada 100 GT de los buques servidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.7 y 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 12 de mayo de 2023.- El Presidente, Martín Fernández Prado.

ID: A230020514-1